

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Puig de Santa María

2024/15817 *Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa María sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a la tasa sobre la entrada y salida de vehículos a través de las aceras (vados) para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por decreto de alcaldía número 1722-2024, de fecha 8 de noviembre de 2024 se adoptó la siguiente resolución:

"Confeccionados los padrones fiscales del ejercicio 2025 correspondientes a:

1.- Tasa sobre la entrada y salida de vehículos a través de las aceras (vados) por importe de 49.596,78 €, por un total de 594 recibos.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; se emite la siguiente resolución:

Primero. Aprobar el padrón fiscal de Tasa sobre la entrada y salida de vehículos a través de las aceras (vados) así como las liquidaciones integrantes de éste, correspondiente al periodo 2025

Segundo. Dar traslado a la Excma. Diputación de Valencia para que de conformidad con el convenio de colaboración emita las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria del tributo anterior por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad.

Tercero. Exponer el padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este al público en las dependencias de la Entidad, así como en su sede electrónica <https://elpuig.sede.dival.es/> durante el plazo de 30 días."

Se abre un plazo de exposición pública de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto, para poder formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones estimen oportunas al objeto de subsanar posibles errores. De no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

El Puig de Santa María, 13 de noviembre de 2024.—El alcalde, Vicent Porta Carreres.

